

Grupo de Asuntos Penitenciarios

Acta de Entrega

Acta Informe de Gestión

Bogotá, D. C.

ACTA No. _____

**DE ENTREGA DEL GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

Fecha:	15 enero del 2021
Hora:	10:00 AM
Lugar:	BOGOTÁ D.C. Dirección General INPEC

Se reunieron los señores:

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME

Director General INPEC /Saliente

LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO

Coordinadora Grupo Asuntos Penitenciarios

Mayor General MARIANO BOTERO COY

Director General INPEC /Entrante

Con el fin de hacer entrega segundo al tercero de los nombrados del Grupo Asuntos Penitenciarios de conformidad con lo ordenado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, así:

1. TALENTO HUMANO**1.1 Distribución del Personal**

Código y grado	Nombres y apellidos	Cargo	Formación	Tipo de vinculación	Tiempo en la dependencia
2028-21	Luz Adriana Cubillos Soto	Profesional Especializado	Abogada Especializada en Derecho Administrativo y Ciencias Constitucionales	Planta	5 años 9 meses
2044-9	Germain Aníbal García Carmona	Profesional Universitario	Abogado Especializado en Derecho Administrativo	Planta	6 meses
3132-13	Zulma Florina Cuartas Ochoa	Técnico Operativo	Licenciada en Ciencias de la Educación Especializada en Filología e Idiomas	Planta	12 años 6 meses
3132-13	Ana Lucía Villavicencio Jurado	Técnico Operativo	Cursando Administración Pública, Diez Semestres de Derecho	Planta	2 año 11 meses
3124-11	Carol Ximena Romero Sarmiento	Técnico Administrativo	Técnico Ingeniería de Sistemas	Planta	11 meses 14 días
3124-11	Susana González González	Técnico Administrativo	Técnico Profesional en Gestión	Planta	11 meses 14 días

			Contable y Financiera		
3124-18	Jose Isamel Penagos Urrego	Auxiliar Administrativo	Tecnólogo en Sistemas	Planta	5 años 4 meses
4044-11	Deisy Alexandra Garay	Auxiliar Administrativo	Técnico en Contabilidad	Planta	2 años
4114-12	José Leandro Carvajal Aristizábal	Distinguido	Diez Semestres de Derecho	Planta	6 años
4114-12	Edison Hair Camargo Vanegas	Distinguido	Abogado	Planta	1 año
4114-12	Oscar Adolfo Ovalles Escalante	Distinguido	Abogado Especializado en Derecho Administrativo	Planta	1 año 3 meses
4114-11	Diana Milena Romero Ramírez	Dragoneante	Tecnóloga en Gestión de Empresas y Auxiliar de Enfermería	Planta	2 años 2 meses
4114-11	Juan Carlos Virgues Cocoma	Dragoneante	Abogado	Planta	2 años 1 mes
4114-11	Leonardo Fabio Carmona García	Dragoneante	Abogado	Planta	6 años 2 meses
2044-11	Vivian Lizeth Rentería Acevedo	Profesional Universitario	Abogada	Provisional	8 meses
2044-9	Patrik Lorena Camayo Guáqueta	Profesional Universitario	Abogada Especializada en Derecho Penal	Provisional	5 años 11 meses
2044-9	Luz Jackelin Vargas Pedreros	Profesional Universitario	Abogada Especializada en Derecho Laboral	Provisional	3 años 7 meses
2044-09	Rigoberto Esteban Médicis Pinza	Profesional Universitario	Abogado Especializado en Derecho Administrativo	Provisional	8 meses
4044-13	Sandra Camila Salgado Sánchez	Auxiliar Administrativo	Bachiller	Provisional	1 año 1 mes
4044-11	Oscar Yamil Meluk Fadul	Auxiliar Administrativo	Bachiller, 1 año de formación en la Escuela General Santander, Curso de Escolta Avanzado	Provisional	4 años 11 meses
4044-11	Kristhian Camilo Montalvo Barajas	Auxiliar Administrativo	Bachiller	Provisional	6 meses
4044-11	Sergio Eduardo Alfonso Muete	Auxiliar Administrativo	Bachiller	Provisional	8 meses

1.2 Novedades de Personal

Descripción	Nombre y Apellido
Comisión	N/A
Vacaciones	Distinguido José Leandro Carvajal Aristizábal y DG. Juan Carlos Virgues Cocoma

Licencia	N/A
Incapacidades	N/A
Otros	N/A

1.3 Verificación Evaluación Personal de Carrera

Nombres y Apellidos	Evaluación		Observaciones
	Completa	Faltante	
Luz Adriana Cubillos Soto	A 31/07/2020		
Germain Anibal García Carmona	A 31/07/2020		
Zulma Florina Cuartas Ochoa	A 31/07/2020		
Ana Lucía Villavicencio Jurado	A 31/07/2020		
Carol Ximena Romero Sarmiento	A 31/07/2020		
Susana González González	A 31/07/2020		
Jose Isamel Penagos Urrego	A 31/07/2020		
Deisy Alexandra Garay	A 31/07/2020		
José Leandro Carvajal Aristizábal	A 31/07/2020		
Edison Hair Camargo Vanegas	A 31/07/2020		
Oscar Adolfo Ovalles Escalante	A 31/07/2020		
Diana Milena Romero Ramírez	A 31/07/2020		
Juan Carlos Virgues Cocoma	A 31/07/2020		
Leonardo Fabio Carmona García	A 31/07/2020		
Vivian Lizeth Rentería Acevedo	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad
Patrik Lorena Camayo Guáqueta	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad
Luz Jackelin Vargas Pedreros	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad
Rigoberto Esteban Médicis Pinza	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad
Sandra Camila Salgado Sánchez	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad
Oscar Yamil Meluk Fadul	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad
Kristhian Camilo Montalvo Barajas	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad
Sergio Eduardo Alfonso Muete	N/A		No existe tipo de EDL al personal nombrado en provisionalidad

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Inventario de la Dependencia N/A

2.2 Vehículos Asignados N/A

2.3 Equipos

Inventario general consolidado del Grupo de Manejo Bienes Muebles

2.4 Cuentas de Correo

Nombre y Apellidos	Correo Electrónico	Contraseña
Luz Adriana Cubillos Soto	luz.cubillos@inpec.gov.co coordinación.apenitenciarios@inpec.gov.co	*****

Germain Anibal García Carmona	germain.garcia@inpec.gov.co	*****
Zulma Florina Cuartas Ochoa	zulma.cuartas@inpec.gov.co	*****
Ana Lucía Villavicencio Jurado	analucia.villavicencio@inpec.gov.co	*****
Carol Ximena Romero Sarmiento	carol.romero@inpec.gov.co remisiones.asuntos@inpec.gov.co	*****
Susana González González	susana.gonzalez@inpec.gov.co	*****
Jose Isamel Penagos Urrego	ismael.penagos@inpec.gov.co notificaciones@inpec.gov.co	*****
Deisy Alexandra Garay	resoluciones.apenitenciaros@inpec.gov.co	*****
José Leandro Carvajal Aristizábal	jose.carvajal@inpec.gov.co	*****
Edison Hair Camargo Vanegas	edison.camargo@inpec.gov.co	*****
Oscar Adolfo Ovalles Escalante	oscaradolfo.ovalles@inpec.gov.co	*****
Diana Milena Romero Ramírez	diana.romero@inpec.gov.co tutelas.apenitenciaros@inpec.gov.co apenitenciaros@inpec.gov.co	*****
Juan Carlos Virgues Cocoma	juancarlos.virgues@inpec.gov.co	*****
Leonardo Fabio Carmona García	leonardo.carmona@inpec.gov.co	*****
Vivian Lizeth Rentería Acevedo	vivian.renteria@inpec.gov.co	*****
Patrik Lorena Camayo Guáqueta	patrik.camayo@inpec.gov.co	*****
Luz Jackelin Vargas Pedreros	luzjackelin.vargas@inpec.gov.co	*****
Rigoberto Esteban Médicis Pinza	rigoberto.medicis@inpec.gov.co	*****
Sandra Camila Salgado Sánchez	sandra.salgado@inpec.gov.co	*****
Oscar Yamil Meluk Fadul	oscar.meluk@inpec.gov.co	*****
Kristhian Camilo Montalvo Barajas	kristhian.montalvo@inpec.gov.co	*****
Sergio Eduardo Alfonso Muete	sergio.alfonso@inpec.gov.co	*****

2.5 Relación Información en Medio Magnético

USUARIOS Y ESPACIO EN DISCO

USUARIO LCUBILLOSS ESPACIO USADO (55.8 GB)
USUARIO GGARCIAC ESPACIO USADO (46.0 GB)
USUARIO ZCUARTASO ESPACIO USADO (48.5 GB)
USUARIO AVILLAVICENCIOJ ESPACIO USADO (209 GB)
USUARIO CROMEROS ESPACIO USADO (144 GB)
USUARIO SGONZALEZG ESPACIO USADO (46.0 GB)
USUARIO JPENAGOSU ESPACIO USADO (24.8 GB)
USUARIO DGARAY ESPACIO USADO (118 GB)
USUARIO JCARVAJALA ESPACIO USADO (90.0 GB)
USUARIO ECAMARGOV ESPACIO USADO (116 GB)
USUARIO OVALLESE ESPACIO USADO (112 GB)
USUARIO DROMEROR USADO (38.3 GB)
USUARIO JVIRGUESC ESPACIO USADO (76.3 GB)
USUARIO LCARMONAG ESPACIO USADO (76.3 GB)

USUARIO VRENTERIAV ESPACIO USADO (90.0 GB)
USUARIO PCAMAYOG ESPACIO USADO (82.2 GB)
USUARIO LVARGASP ESPACIO USADO (80 GB)
USUARIO RMEDICISP ESPACIO USADO (87.0 GB)
USUARIO SSALGADOSS ESPACIO USADO (46.0 GB)
USUARIO OMELUKF ESPACIO USADO (46.0 GB)
USUARIO KMONTALVOB ESPACIO USADO (87.0 GB)

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Las establecidas en la Resolución 000243 del 17 de enero de 2020 de la Dirección General del INPEC, «Por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC» nuestras funciones son las siguientes:

1. Establecer directrices, criterios y procedimientos para los traslados y remisiones de la población privada de la libertad, de conformidad con la ley.
2. Proyectar los actos administrativos, para firma del Director General o su delegado en los que asigne a la población procesada con medida de aseguramiento o condenada por autoridad judicial Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional, Pabellones o Establecimientos de Reclusión Especial.
3. Proyectar los actos administrativos, para firma del Director General o su delegado en los que asigne Establecimiento de Reclusión a la población capturada con fines de extradición y su entrega al país solicitante una vez haya sido aprobada la misma.
4. Proyectar los actos administrativos, para firma del Director General o su delegado en los que asigne Establecimiento de Reclusión a los privados de libertad Colombianos que se encuentren cumpliendo condena en otros países y que les haya sido aprobada la repatriación por el Ministro de Justicia y del Derecho.
5. Sustanciar la documentación de traslado de la población privada de la libertad, para el estudio y recomendación de la Junta Asesora de Traslados prevista en el artículo 78 de la Ley 65 de 1993.
6. Proyectar los actos administrativos, para la firma del Director General o su delegado, que ordenen las remisiones judiciales, médicas y administrativas de privados de la libertad de connotación nacional categorizados en nivel uno de seguridad, así como de aquellos que sean miembros representantes de la Ley de Justicia y Paz y aquellas que determine el Gobierno Nacional.
7. Proyectar los actos administrativos, para firma del Director General o su delegado, que ordene el traslado de privados de la libertad por recomendación de la Junta Asesora de Traslados, o cualquier otra razón.
8. Coordinar la numeración con el grupo de Recursos y Conceptos de los actos administrativos emitidos por el Director General o su delegado, que ordene traslados, remisiones y en general todos los relacionados con movimientos de privados de la libertad.
9. Realizar seguimiento del cumplimiento de las disposiciones de traslado, de la población privada de la libertad, ordenadas por la Dirección General, e informar al Director.
10. Registrar, verificar y controlar en las bases de datos institucionales la información relacionada con sus funciones en términos de oportunidad y calidad.
11. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
12. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integrado Institucional.
13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

4. PROYECTOS EN PROCESO

Responsabilidades, presupuesto, plan de trabajo

N/A

5. PROGRAMAS Y ESTUDIOS EN PROCESO O PENDIENTES

Responsabilidades, presupuesto

Desarrollo del módulo de traslados del aplicativo SISIPEC WEB en conjunto con la oficina de sistemas de información.

6. PLAN DE ACCIÓN

Consolidado entregado por el Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Consolidado entregado por el Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación.

8. COMITÉS, JUNTAS O EQUIPOS DE TRABAJO

(En los que participa)

Denominación del comité	Funciones	Periodicidad reuniones	Fundamento legal	Compromisos
Junta Asesora de Traslados	La establecida en el artículo 78 de la Ley 65 de 1993.	Cada quince (15) días.	Artículo 78 de la ley 65 de 1993 y artículos 6 y subsiguientes de la resolución 6076 del 18 de diciembre del 2020.	
Comisión Intersectorial para el estudio de las solicitudes de Repatriación de presos.	La establecida en el artículo 3 del Decreto 4328 del 2011	Trimestralmente	Decreto 4328 del 2011	

9. PROCESOS DE LA DEPENDENCIA

Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario

10. RELACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Código	Nombre del documento SGI
PA 10-007-03	Trámite Traslado de Personas Privadas de la Libertad

11. ARCHIVO

Archivo Grupo Asuntos Penitenciarios

INPEC		INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC										FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL			
ENTIDAD REMITENTE : INPEC		ENTIDAD PRODUCTORA : INPEC													
ENTIDAD ADMINISTRATIVA : INPEC		UNIDAD ADMINISTRATIVA : DIRECCION GENERAL													
OFICINA PRODUCTORA : GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS		OFICINA PRODUCTORA : GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS													
OBJETO : TRANSFERENCIA PRIMARIA															
10		11		12		13		14		15		16		17	
Número de Caden		Código		Nombre de los series, subseries o asuntos		Fechas		Extremas		Unidad de Conservación		Número de Faltas		Soporte	
1 al 316		AUCM		DELEGADOS DE DETENCION		Inicio Fin		Inicio Fin		Caso		Carrera		Frecuencia de Consulta	
														BAJA	
Elaborado por		SANDRA CAMILA SALGADO SÁNCHEZ										Entregado por LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO			
Cargo		AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS										Cargo COORDINADORA GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS			
Firma												Firma			
Lugar		BOGOTÁ, D. C. Sede Central										Lugar Bogotá, Sede Central			
Fecha												Fecha			
Recebo por		ANA MILENA CARRILLO													
Cargo															
Firma															
Lugar		BOGOTÁ, D. C. Sede Central													
Fecha															

Evaluación del Desempeño Laboral del personal de carrera a cargo

Nombres y Apellidos	Evaluación	
	Completa	Faltante
Luz Adriana Cubillos Soto	A 31/07/2020	
Germain Aníbal García Carmona	A 31/07/2020	
Zulma Florina Cuartas Ochoa	A 31/07/2020	
Ana Lucía Villavicencio Jurado	A 31/07/2020	
Carol Ximena Romero Sarmiento	A 31/07/2020	
Susana González González	A 31/07/2020	
Jose Isamel Penagos Urrego	A 31/07/2020	
Deisy Alexandra Garay	A 31/07/2020	

12. OBSERVACIONES FUNCIONARIO SALIENTE

13. OBSERVACIONES FUNCIONARIO ENTRANTE

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia se firma por los que intervinieron, en la ciudad de Bogotá a los (15) quince días del mes de enero de 2021.

Firmado,



LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO
Coordinadora Grupo Asuntos Penitenciarios

Firmado,

Jefe Entrante

Firmado

Interventor

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**1. DATOS GENERALES:****A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA**LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO**B. CARGO**Coordinadora Grupo Asuntos Penitenciarios**C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario**D. CIUDAD Y FECHA**Bogotá D.C. 15 de enero de 2021**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN**03 de diciembre de 2019**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN**RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN **G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN**15 enero de 2021**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:****INFORME 03 AL 31 DICIEMBRE 2019**

Del 03 al 31 de diciembre se elaboraron sesenta y dos (62) Resoluciones de acuerdo a las solicitudes realizadas por los motivos contemplados en la Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, detalladas así: Traslado por buena conducta una (1), traslado por orden de autoridad judicial ocho (8), traslado por seguridad ocho (8), extradiciones doce (12), asignación o fijación de Establecimiento treinta y tres (33). Es así que se ordenó el traslado de un total de quinientos ochenta y uno (581) privados de la libertad.

De igual manera se elaboraron ciento treinta (130) Resoluciones de Remisiones Judiciales, Médicas y demás de acuerdo a las solicitudes efectuadas por las autoridades judiciales, administrativas y de las médicas tratantes detalladas así: Remisión judicial cincuenta y nueve (59), remisión médica cincuenta y nueve (59), remisión visita íntima o familiar doce (12), dando como resultado la orden de remisión de doscientos cuarenta y nueve (249) privados de la libertad.

Respecto a los traslados que no han efectuado los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional a corte 31 de diciembre de 2019 se detalla lo siguiente: para el año 2018 once (11) y para el año 2019 ciento noventa y cuatro (194) dando como consolidado un total de doscientos cinco (205) traslados pendientes.

El Grupo de Asuntos Penitenciarios recibió ciento veintiséis (126) tutelas, respecto de las cuales se ejerció el derecho de contradicción y defensa.

INFORME 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

Verificado el sistema de correspondencia GESDOC, para el año 2020, el Grupo de Asuntos Penitenciarios, recibió un total de ocho mil noventa y nueve (8.099) documentos radicados. Así mismo, se elaboraron siete mil doscientos sesenta y uno (7.261) oficios con el fin de atender las diferentes solicitudes presentadas.

En el año 2020 se elaboraron ochocientos cincuenta y siete (857) Resoluciones de acuerdo a las solicitudes realizadas por los motivos contemplados en la Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, detalladas así: Traslado por buena conducta quince (15), traslado por cumplimiento o fallo de tutela cuarenta (40), traslado por descongestión del Establecimiento quince (15), traslado por justicia y paz uno (1), traslado por orden de autoridad judicial sesenta (60), traslado por orden interno cuatro (4), traslado por salud once (11), traslado por seguridad ciento tres (103), traslado por varios motivos diecinueve (19), extradiciones setenta y uno (71), repatriaciones dos (2), asignación o fijación de Establecimiento quinientos dieciséis (516). Es así que se ordenó el traslado, asignación o fijación de un total de cuatro mil trescientos veinticuatro (4.324) privados de la libertad.

De igual manera se elaboraron setecientos cincuenta y seis (756) Resoluciones de Remisiones Judiciales, Médicas y demás de acuerdo a las solicitudes efectuadas por las autoridades judiciales, administrativas y de los médicos tratantes detalladas así: Aclarar resolución una (1), modificar resolución una (1), salida temporal cinco (5), remisión judicial doscientos setenta y nueve (279), remisión medica cuatrocientos treinta y seis (436), remisión visita íntima o familiar treinta y cuatro (34), dando como resultado la orden de remisión de mil doscientos sesenta y ocho (1.268) privados de la libertad.

Respecto a los traslados que no han efectuado los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional en el 2020 se detalla lo siguiente: para el año 2019 veinte (20) y para el año 2020 ciento veintiséis (126), dando como consolidado un total de ciento cuarenta y seis (146) traslados pendientes.

El Grupo de Asuntos Penitenciarios recibió un total de quinientas sesenta y seis (566) tutelas, respecto de las cuales se ejerció el derecho de contradicción y defensa y/o cumplimiento del fallo, según el caso.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros

Consolidado entregado por la Dirección de Gestión Corporativa

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Aplica únicamente bienes muebles, los cuales se entregan en archivo adjunto consolidado del Grupo de Manejo de Bienes Muebles

4. PLANTA DE PERSONAL

Consolidado entregado por la Subdirección de Talento Humano

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
• A la fecha de inicio de la gestión			
• A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación			
Variación porcentual			
Cargos de carrera administrativa:			
• A la fecha de inicio de la gestión	8		
• A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	8		

Variación porcentual			
----------------------	--	--	--

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

No Aplica

6. OBRAS PÚBLICAS:

No Aplica

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Consolidado entregado por la Dirección de Gestión Corporativa

8. CONTRATACIÓN:

No Aplica

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O DE VIGENCIA
PA 10-007-03	Trámite Traslado de Personas Privadas de la Libertad	Ruta Virtual de la Calidad	Aprobado Mediante Resolución 0234 de 18/01/05	Pendiente Aprobación de modificación

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

11. FIRMA:



LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO
Coordinadora Grupo Asuntos Penitenciarios

